



Madrid, 20 de marzo de 2002

Mediante el presente escrito informamos a esa Comisión de que el Consejo de Administración de INMOBILIARIA URBIS, S.A., en su sesión de 20 de marzo de 2002, ha adoptado el acuerdo de convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 25 de abril de 2002.

Acompañamos texto íntegro de la convocatoria, con su Orden del Día incorporado, que será remitido al Boletín Oficial del Registro Mercantil y a dos diarios de gran circulación en la Provincia, para su publicación.

Igualmente, en la citada sesión del Consejo de Administración, se acordó aceptar la renuncia a su puesto de Consejero y a la Vicepresidencia de dicho Organismo, presentada por D. Alfredo Sáenz Abad, cubriéndose la vacante causada, con carácter provisional, mediante la designación de la accionista, Dña. Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, como Consejera y Vicepresidenta del Consejo de Administración.

**INMOBILIARIA URBIS, S.A.**

JUAN MARLETA CARRILLO  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



## **INMOBILIARIA URBIS, S.A.**

### **Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis, S.A., ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 2002, a las 12:00 horas en el Edificio Sala Fénix, Paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria Urbis, S.A., comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondiente todo ello al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas de Inmobiliaria Urbis, S.A., y demás sociedades por ella dominadas, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

**TERCERO.-** Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

**CUARTO.-** Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

**QUINTO.-** Renovación de cargos y nombramientos en el Consejo de Administración.

**SEXTO.-** Nombramiento de Auditores de Cuentas.

**SÉPTIMO.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.



**OCTAVO.-** Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad con el límite máximo previsto en el artículo 282.1 de la Ley de Sociedades Anónimas con atribución, en caso de obligaciones convertibles, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

**NOVENO.-** Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos que se adopten por la Junta General.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse, tengan las acciones inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una Entidad autorizada, obteniendo en este caso, el correspondiente certificado.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, calle de General Pardiñas, número 73, de Madrid, las Cuentas Anuales, el informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas. También tienen los señores accionistas derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata, los documentos citados o de pedir su envío, todo ello gratuitamente.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

La Junta, en principio, se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 20 de marzo de 2002

Fdo.: D. Juan Warleta Carrillo  
Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis, S.A.